

administración local

AYUNTAMIENTOS

GUADALMEZ

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el presupuesto general para el ejercicio 2019 y de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se hace público su resumen por capítulos, así como la plantilla de personal.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

ESTADO DE INGRESOS

Capítulos. Denominación	Importe
1. IMPUESTOS DIRECTOS	226.673,14
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	14.443,30
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	214.760,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	123.653,52
5. INGRESOS PATRIMONIALES	59.300,00
6. ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL	638.829,96

ESTADO DE GASTOS

Capítulos. Denominación	Importe
1.GASTO DE PERSONAL	227.203,20
2.GASTO EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	328.600,00
3. GASTOS FINANCIEROS	500,00
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.700,00
5.FONDO COMPEACION	0,00
6.INVERSIONES REALES	0,00
7. TRANSFERENCIAS CAPITAL	0,00
8.ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9.PASIVOS FINANCIEROS	61.826,76
TOTAL	638.829,96

PLANTILLA DE PERSONAL

A) PERSONAL FUNCIONARIO

Denominación	Nº plazas	Plazas cubiertas	Plazas vacantes	Grupo
1) Habilitación Nacional				
Secretaría-Intervención	1	Interinidad	1	A1
2) Administración General				
Auxiliar Administrativo	1	0	1	C2

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

B) PERSONAL LABORAL

Denominación	Nº plazas	Plazas cubiertas	Plazas vacantes
a) Carácter fijo			
Operario Servicios Múltiples	1	Vacante. Cubierto temporalmente	1
Auxiliar Bibliotecario	1	Vacante. Cubierto temporalmente	1
Bibliotecario	1	Vacante. Cubierto temporalmente	1
Vivienda tutelada	2	Vacantes. Cubiertas temporalmente	2
b) Duración determinada			
Vivienda Tutelada	1	1	0
Asistencia a Domicilio	3	3	0
Socorrista	2	0	2
Ludotecaria	1	1	0
Limpieza edificios	2	2	0

En Guadalmez, a 5 de marzo de 2019.- La Alcaldesa-Presidenta, Ana Isabel Muñoz Corral.

Anuncio número 657

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>